



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

OFICIO N° 169/19

J.B./d.n.

Maldonado, 6 de agosto de 2019

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dra. Cecilia Bottino  
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos informar a Ud. y por su intermedio a la Comisión Especial sobre Tenencia responsable y bienestar animal del Alto Cuerpo que preside, que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por este Legislativo, la suplente de Edil en uso de la banca Cristina Pérez efectuó un planteamiento referido al maltrato animal constatado en el Refugio Municipal sito en Ruta 39.

Este Legislativo se limita a dar trámite a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiéndose adjunto versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la ocasión.

Sin otro particular, saludamos cordialmente

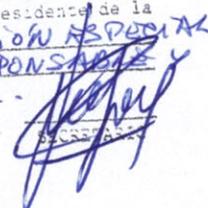
  
Susana Hualde  
Secretaria General



Luis Artola  
Presidente

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	15/8/19
A LAS	16:29 HORAS
ANOTADO CON EL N°	10200
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
SECRETARIA	
CARPETA N°	1192/016
Montevideo	setiembre/3 de 2019
En sesión de la fecha el señor Presidente de la Cámara dispone	
A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.	





JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

**SESIÓN ORDINARIA MARTES 6 DE AGOSTO DE 2019**  
**MEDIA HORA PREVIA**  
**EDIL (S) CRISTINA PÉREZ**

**EDIL CRISTINA PÉREZ.-** En el día de hoy quiero tratar dos temas fundamentales.

Primero que nada quiero hacer una **denuncia pública** a través de esta Junta Departamental con respecto al **Refugio Municipal de la Ruta 39**. He visto fotos y videos sobre el maltrato impresionante que sufren los animales que están ahí. Es "inhumano". La gente que está ahí directamente no está calificada para estar cuidando a esos animales, porque para cuidarlos tiene que haber un sentimiento hacia los mismos y no puede hacerlo un funcionario que vaya nada más que a cobrar el sueldo –algunos ni van–; es impresionante el maltrato que hay.

He visto fotos, he visto videos, se comen entre ellos, los cachorritos se mueren con las madres, es dantesco lo que pasa en ese refugio.

Solicito, entonces, que este tema sea investigado por la Junta Departamental y las Comisiones competentes y que mis palabras pasen a las Comisiones de Higiene y Salud, de Medio Ambiente y de Legislación de esta Junta Departamental.

A veces el lugar se maquilla para las visitas, por eso les pido a los Ediles que lo visiten en forma sorpresiva, para que no haya tiempo de maquillar el refugio. Yo hago esta denuncia como Edil y los Ediles, como funcionarios públicos, tienen la obligación de ir y actuar.

Solicito que mis palabras sean elevadas al Asesor Letrado de esta Junta Departamental, Doctor Miguel Loinaz, para que me asesore y me informe qué camino judicial se puede seguir a través de este Cuerpo para amparar a estos animales y tomar las medidas pertinentes para que se cumpla con la Ley N° 18.471 que, entre otras cosas, en su artículo 6 dice: "Los circos, los jardines zoológicos, los centros recreativos, los refugios, los criaderos, los centros de rehabilitación, los albergues y los centros de entrenamiento, públicos y privados, deberán mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación de la especie que corresponda", cosa que no está sucediendo en este Refugio Municipal de la Ruta 39.

Quiero también que estas palabras pasen al Intendente de Maldonado para que se investigue administrativamente el funcionamiento de dicho refugio y al Director de Higiene de la Intendencia de Maldonado. No podemos permitir que en nuestro departamento pase eso, siendo que, además, ese refugio está siendo solventado con plata de todos nosotros, por lo que tenemos el derecho de exigir que los animales –que no pueden hablar y, evidentemente, no votan, por eso se ve que no los están cuidando bien, porque no hay votos detrás de ellos– no estén en las condiciones que están, máxime cuando ese dinero es dinero de todos.

Solicito nuevamente a los Ediles de las Comisiones que nombré que sorpresivamente visiten ese refugio y si es necesario se les traerá a los Ediles las fotos, los videos y las grabaciones –las tenemos en nuestras manos– de algunas conversaciones de funcionarios de ese refugio.

Quiero que el trámite al Asesor Letrado se haga en forma urgente; ¡lo solicito en forma urgente! Si veo que dentro de dos o tres días no tengo respuesta del Asesor,



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

1192/016.

personalmente lo voy a llamar por teléfono. Sé que si esto sale de manera urgente de la Junta, el Asesor Letrado en tres o cuatro días –a mí, personalmente– me va a dar la respuesta.

Así que espero tener la respuesta del Asesor de esta Junta en menos de una semana porque voy a llevar esto hasta las últimas consecuencias y si la Junta no toma medidas, si tengo la posibilidad de ser asesorada y de hacer denuncia penal contra esto, lo voy a hacer, porque hay una ley que ampara a los animales.

No se puede tener a los animales en estas condiciones y los funcionarios que están ahí no son competentes para estar a su cuidado porque los maltratan de forma sistemática. Viven en condiciones lamentables, no pueden imaginar en qué condiciones están.

Se tiran los medicamentos por estar vencidos porque no se les administran, no se les cura; no se les cura la sarna, no se les cura nada, los cachorritos se mueren, están bajo agua, es impresionante.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Ya les di destinos a mis palabras: a las Comisiones pertinentes de esta Junta, al Asesor Letrado, al Intendente y al Director de Higiene.

EDIL DELGADO.- Presidente, para agregar un destino a la primera parte de lo que habló la Edil en relación al refugio de animales: a la fundación “A ganar”. Hay funcionarios que están ahí que tendrían que trabajar y no van, que son de la fundación “A Ganar”.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Aceptado.

EDIL MAFIO.- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Federico Martínez. Por favor, vamos por orden.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si la compañera Edil me lo permite, a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal –COTRYBA– y a la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal del Parlamento,

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- A la Secretaría de Bienestar Animal que hay en la Intendencia, creo que está creada.

PRESIDENTE.- Si lo permite la Edil.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Esa sí.

PRESIDENTE.- Graciela Ferrari tiene la palabra.

EDIL FERRARI.- A la Asociación Departamental y Nacional de Veterinarios.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite la Edil?

EDIL CRISTINA PÉREZ.- No, ya está, demasiado circo.

PRESIDENTE.- No agrega más destinos la Edil. No acepta más destinos.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- ¿A ver?

PRESIDENTE.- Bueno, Noguera tiene la palabra.

EDIL NOGUERA.- Si me permite la compañera Edila, a la Asociación Protectora de Animales.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Le permito.

PRESIDENTE.- Se lo permite la compañera Edil.

Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- A la CODETRYBA porque la COTRYBA es nacional pero la CODETRYBA es departamental.

PRESIDENTE.- Bien, a la CODETRYBA.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Le permito.

PRESIDENTE.- Le permite.

PRESIDENTE.- Muy bien, cerramos los destinos.

Señora Edil, queríamos aclararle que en el primer tema usted pide una urgencia de respuesta de tres días del Asesor Legal de la Junta...

EDIL CRISTINA PÉREZ.- No, no, que lo manden urgente.

PRESIDENTE.- Usted habló de días.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Si en una semana no tengo respuesta, lo llamo personalmente.

PRESIDENTE.- Simplemente queremos aclararle que tenemos una versión taquigráfica que armar, luego enviársela..., así que va a ser de trámite urgente dentro de lo posible.